



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 057/2014

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, con profundo pesar el Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a través de sus autoridades, despide a la soberana del saice Chapaco la Sra. Pastora Vega Gallardo.

Que, a pesar de sus más de 80 años nadie olvidara el sabor de su sabrosa especialidad servida con sus pequeñas manos y preparada hace más de 53 años, logrando la popularidad que ha trascendido los límites de la capital andaluz, siendo referente de la identidad del pueblo tarijeño.

POR TANTO:

El Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Rendir "HOMENAJE POSTUMO" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a:

PASTORA VEGA GALLARDO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Rodrigo Paz
Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Delia García Oblitas
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia. Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 31..... días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Lic. Oscar Montes Barzón

ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA